Sesión 44ª

Dia 6 de Junio de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
y
Zubiaur

Abierta la sesión á las dos p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 2780 M — Director de la escuela de adultos que funcionará en la "Escuela de Caballería" á D. Miguel W Gatica

" 2722 Y — Encargados Escolares de Las Lajas y Las Coloradas, á D. Demetrio Alsina y D. Felipe Peneyra, respectivamente.-

Profesoras de Música para las escuelas que oportunamente se les designará á D. Elisa Luque Torres y D. Amalia Sánchez.-

Suspender hasta nueva orden todo el personal de la escuela nº 14 del C.E. 10º, excepto la Sra Amalia Roche de Salgueiro, debiendo hacerse cargo de la dirección la preceptora D. María Eugenia Arana, quedando autorizado el referido Consejo para designar las suplentes necesarias á fin de no entorpecer la marcha regular de dicha escuela.-

Designar:

" 2389 C 12 — A la ayudante supernumeraria del C.E. 9º D. Ana R. C. de Piaggio, para que preste sus servicios en la escuela superior de varones del C.E. 12º, en reemplazo de D. Deoclesio Fernandez, que pasó á otro puesto.

A la directora en disponibilidad D. Paula Codino, para que preste sus servicios en la escuela nº 11 del C.E. 11º en reemplazo de D. Adelaida M. Gigena, que pasó á otro puesto.–

Autorizar:

Expt 2688 A Al Arquitecto Inspector para que mande efectuar las reparaciones en el local que ocupa la escuela nº 7 del C.E. 13º Cabildo 3465, de acuerdo con el presupuesto que eleva cuyo importe es de $m/n 561.90.

" 2606 C.2º Al C.E. 2º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 160, que solicita con destino á los gastos que origine la enseñanza del trabajo manual, en la escuela "Presidente Roca", durante el corriente año.–

" 2203 C.4º A la dirección de la escuela nº 4 del C.E. 4º para tomar un portero más.

Conceder:

" 2486 C.4º Licencia por dos meses, dos dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela "Sarmiento" D. Maria de la Torre; no aceptándose la suplente propuesta por no tener título registrado.

" 2604 C.2º Licencia por quince dias, catorce con goce de sueldo, á la ayudante D. Carlota Cominas, de la escuela nº 10 del C.E. 2º.–

" 2540 C A D. Santiago Tomasoni, un mes de prórroga en el plazo estipulado por contrato para la entrega de los bancos cuya refacción tiene á su cargo.

" 1889 C.5º Licencia por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 7,

del C.E.5º: D. Teresa Besalú de Muller, aceptándose como suplente á D. María Luisa Tabares

Expt 2452 C.1º Licencia por un mes, catorce dias con goce de sueldo á la preceptora de la escuela superior nº 3 del C.E.1º: D. Cármen M. G. de Librero: y aceptar como suplente á la maestra normal, D. María Eloisa Bulty.

" 2621 C.8º La permuta que de sus respectivos puestos solicitan la ayudante de la escuela nº 5 del C.E.8º: D. María Quevedo y la preceptora de la nº 13 del C.E.7º: D. María Luisa Irigoin.

" 2064 C.4º Licencia por seis meses, uno con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 12 del C.E.4º: D. Rosa Pons; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Lorenza Cazzetta

" 2660 C.2º Licencia por quince dias con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela nº 11 del C.E.2º: D. Felipa Jauregui.

" 2585 C.6º Licencia por quince dias con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 4 del C.E.6º: D. Elisa Laccome.

" 2662 C.4º Licencia por veinte dias, doce con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 10 del C.E. 4º: D. Clara R. de Parga; y aceptar como suplente á D. Dolores Perez.

" 2620 C.8º Licencia por diez dias, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 10 del C.E.8º: D. Rosa M. de Torres.

2363 C.3º La permuta que de sus puestos solicitan las empleadas de las escuelas nº 12 y 6 del

C.E. 3º D. Dolores Garcia y D. Alcira Pintos, respectivamente.

Expt 1439 C.14 Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Marzo último, la ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 14º D. Salustiana M. de Galán.

" 1036 C.5º Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo la licencia acordada á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 5º D. Corina Lastra de Rasso, debiendo continuar la suplente D. Angela Caminata.

" 1792 C Tener acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, durante el presente año, á la provincia de Corrientes.

" 2134 C.11 Ascender á subpreceptora, con el sueldo mensual de $m/n 125 á la actual ayudante del C.E. 11º D. Maria Ruiperez de Balán.

" 2149 C.7º Aceptar la renuncia que del cargo para que fué designada en la escuela de Aplicación anexa á la normal nº 3, eleva D. Maria A. Loria.

Mandar pagar:

" 2766 C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos [illegible] por el mes de Mayo ppdo, correspondientes á los C.C.E.E. de la Capital (exceptuando el 5º) y escuelas militares, que importan $m/n 291.758'03 c.

" 2114	O	A las O. de Salubridad, servicio del 1er trimestre	$m/n	5.920'50
" 2314	S	" H. Stein, por muestras de dibujo, en relieve	"	2.372'40
" 2546	A	" P. y Alegre, por instalaciones eléctricas	"	130'00 "
" 288	C.11	" José R. Bernandez, por reparaciones	"	125'00 "
" 1099	E	" D. M. Torres, por libros	"	240'00

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco
J. Montaña

Sesión 45ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Día 8 de junio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2781 — J — Ayudante interina de la escuela de Corpus, á D. Elena B. de Gaze y aprobar la permuta de los maestros D. Luis Quevedo y D. Adamanto Zabala, de las escuelas de Las Coloradas y San Ignacio respectivamente.

" 614 — C. — Encargado escolar de la Isla Grande de Choele-Choel, á D. Juan Nebbia.

" 2712 — M — Directores de las escuelas militares que funcionan en los Regimientos, 3 de Artillería de Montaña, 5 de Caballería, 14 de Infantería y 1º de Cazadores de los Andes, á los señores Francisco Aranate, José Miguel Rauch, Benjamín Lequizamón y Eduardo Oreyero, respectivamente.—